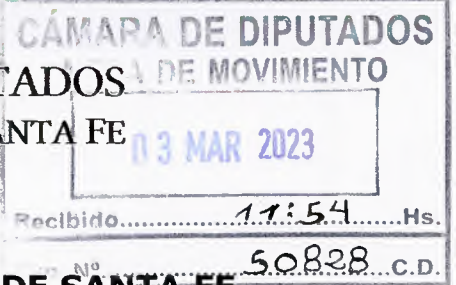




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**CREACIÓN DEL "MUSEO DE LA CUMBIA SANTAFESINA"**

**ARTÍCULO 1** - Destínese el terreno de dominio Tomo 139 Par, Folio 01288, N° 033152, de fecha 20/08/1946 del Departamento La Capital, a la creación de un Museo.

**ARTÍCULO 2** - Nómbrase el mencionado anteriormente "Museo de la Cumbia Santafesina", donde se expondrán los hitos, la historia, el presente y el futuro de la música por excelencia de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3** - Prevéase en la reglamentación de la presente ley la determinación de la autoridad de aplicación, que establecerá las características del inmueble a construirse, junto con la selección de los elementos que serán expuestos en el Museo.

**ARTÍCULO 4** - Autorícese al Poder Ejecutivo a realizar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 5** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es evidente el crecimiento a pasos agigantados de la industria de la Cumbia Santafesina en la República Argentina, lo que sin dudas es ya un símbolo nuestro, con el cual todos los habitantes de la provincia tenemos un sentido de pertenencia, y nos emociona cada vez que reconocen ese género como algo nuestro. A lo largo y lo ancho de Santa Fe observamos festivales de cumbia, que siempre resultan ser los más convocantes de cada zona donde se desarrollan los mismos, lo que deja en evidencia, que con el paso de las generaciones se fortalece cada vez más el atractivo por la misma, forjándose también nuevos grupos y cantantes que serán los representantes del género en el futuro.

El terreno en cuestión, que pertenece al Gobierno de la Provincia, posee una localización estratégica en Santa Fe, a metros del reconocido Quincho "El Chiquito", tan popular y característico de nuestra ciudad, y visitado innumerables veces por músicos, deportistas, dirigentes políticos, actores y actrices, que deseaban degustar un plato característico de la zona Litoral como es el pescado, con una inmejorable vista de la Laguna Setúbal. El propio Quincho, al ingresar y observar sus estructuras, funciona como una especie de museo donde se inmortalizó con fotografías a todas las figuras destacadas que han pasado por allí.

Por esto mismo, considero que dicho terreno cuenta con una envidiable posición para realizar un Museo de la Cumbia, la música que representa nuestra ciudad y provincia, tanto en el país como en todo el mundo, como se puede observar cada año y en cada lugar de Argentina.

Tampoco se puede negar el atractivo turístico que sería para las personas que visiten nuestra ciudad (incluso para los habitantes de la misma), que deseen conocer la historia de la cumbia santafesina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.